

BECAS JAE INTRO 2020

INSTRUCCIONES PARA LA ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE LA BECA

Los beneficiarios Titulares deberán:

Aceptar o Renunciar a la Beca, mediante la cumplimentación, firma y el envío al Departamento de Posgrado y Especialización (jaeintro@csic.es), del documento seleccionado (**Acta de Aceptación** o **Acta de Renuncia**, disponibles en <https://sede.csic.gob.es/intro2020>), **antes del 30 de julio de 2020 incluido** (10 días hábiles).

En caso de renuncia, la beca será concedida automáticamente al primer candidato o correlativo de la lista de suplentes que integra la resolución y que tenga tal condición, siempre que la expresión de interés de su solicitud no este ocupada por otro titular diferente al que ha renunciado. Se solicita que este trámite se realice lo antes posible. El nuevo titular tendrá que aceptar o renunciar a la misma.

IMPORTANTE: En el caso de no recibirse ninguno de los dos impresos antes de la finalización del plazo indicado, **se considerará que renuncia a la beca** y se procederá a la selección de un nuevo titular entre los suplentes, de acuerdo al orden de suplencia.

En el documento de “Acta de Aceptación” se **especificará los meses de disfrute beca**, teniendo en cuenta la convocatoria: las becas tendrán una duración de 5 meses consecutivos **a conveniencia de ambas partes**, con una dedicación de 20 horas semanales.

INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA BECA

SI ACEPTA LA BECA:

Antes de la incorporación, deberá ponerse en contacto con la Gerencia del Instituto donde está adscrito y presentar la documentación reglamentaria:

- a. Deberá presentar a la Gerencia del Centro/Instituto los documentos originales, o fotocopias cotejadas de:
 - a) Certificación académica personal del grado finalizado, con indicación de la
 - b) Documentación acreditativa de la formación complementaria.
- b. El documento “**COMUNICACIÓN DE INICIO DE BECA JAE INTRO 2020**” cumplimentado y firmado (Disponible en la intranet del CSIC: <https://intranet.csic.es/group/i2-intranet-corporativa/becas-csic>), que se les proporcionará en la gerencia del Instituto/Centro y se remitirá escaneado a Departamento de Posgrado y Especialización (DPE) por correo electrónico (jaeintro@csic.es).
- c. El documento **DATOS BANCARIOS** para la percepción de la ayuda, cumplimentado y firmado (Disponible en la intranet del CSIC: <https://intranet.csic.es/group/i2-intranet-corporativa/becas-csic>), que se les proporcionará en la gerencia del Centro/Instituto y se remitirá escaneado junto

con la Comunicación de inicio al Departamento de Posgrado y Especialización (DPE) por correo electrónico (jaintro@csic.es).